



CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

COMPONENTE JURÍDICO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Corte 24 de agosto de 2020 Segundo corte

| Proponente: CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS Identificación NIT: 860.010.371-0 Clase de proponente: Prestador autorizado por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo. | Cumple/ No cumple | Observaciones |
|---|----------------------|---|
| a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1. | NO CUMPLE | No se adjuntan los actos administrativos que demuestren que la CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS, se encuentra autorizada como prestador por parte de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo. Se allega Resolución No 000311 de 28 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica el artículo segundo 2° de la Resolución 571 del 8 mayo de 2018. Se debe aportar el (los) actos administrativos, que demuestren: - Que la entidad se encuentra autorizada prestador por parte de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo. - La fecha de vigencia de dicha autorización - Los servicios autorizados y la cobertura geográfica de la misma. |
| b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1 | CUMPLE | |
| c. Aval de propuesta | N/A | |
| - Razón social | N/A | |





CONVOCATORIA No. 002 de 2020

| - Identificación | N/A | |
|---|-----------|--|
| - Persona que avala | N/A | |
| d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y | N/A | |
| las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo) e. Certificado de existencia y | NO CUMPLE | |
| representación legal expedido por la Cámara de comercio. | | |
| - Último año de renovación | | 13 de marzo de 2020 |
| - Expedición no mayor a 30 días | | 22 de julio de 2020 |
| - Mínimo tres años de inscripción | | Fecha de inscripción: 8 de mayo de 2007 |
| Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución) | | Indefinida |
| - Domicilio: | | AV Calle 80 # 72 B – 56 Bogotá |
| - Capacidad del representante legal | | En el Certificado de existencia y representación legal en el parágrafo primero del acápite de Facultades y limitaciones del represente legal, se indica que "el gerente general está facultado para comprometer los intereses de la corporación, adquiriendo |





CONVOCATORIA No. 002 de 2020

| | derechos y contrayendo obligaciones hasta por la suma que señale la junta directiva", si supera el valor fijado por la Junta deberá contar con autorización de la junta directiva, en los términos establecidos por la misma". Como quiera que del análisis del certificado de existencia y representación legal, no es posible concluir el monto de autorización otorgado por la Junta directiva al representante legal para comprometer los intereses de la corporación, es necesario que se allegue documento idóneo que permita establecer que el representante legal no tiene restricciones para presentar la iniciativa y comprometer al proponente. |
|--------------------------------|--|
| | En el Certificado de existencia y |
| - Autorización junta directiva | representación legal en el parágrafo primero del acápite de Facultades y limitaciones del represente legal, se indica que "el gerente general está facultado para comprometer los intereses de la corporación, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones hasta por la suma que señale la junta directiva", si supera el valor fijado por la Junta deberá contar con autorización de la junta directiva, en los términos establecidos por la misma". Como quiera que del análisis del certificado de existencia y representación legal, no es posible concluir el monto de autorización otorgado por la Junta directiva al representante legal para comprometer los intereses de la corporación, es necesario que se allegue documento idóneo que permita establecer que el representante legal no tiene restricciones para presentar la iniciativa y comprometer al proponente. |





CONVOCATORIA No. 002 de 2020

| | 5. 1 | | 1 |
|----|--|-----------|---|
| f. | Poder cuando la propuesta se | N.A | |
| | presente por intermedio de | | |
| | un apoderado. | | |
| g. | Apoderado para oferentes | N.A | |
| | extranjeros. | | |
| h. | Registro Único Tributario RUT | CUMPLE | |
| | debidamente firmado | | |
| i. | Registro Único de | CUMPLE | |
| | proponentes | | |
| j. | Certificaciones de | NO CUMPLE | |
| | cumplimiento del pago de | | |
| | aportes al sistema de | | |
| | seguridad social integral | | |
| | Daniel de de la companya de la compa | | Certifica el cumplimiento de las obligaciones |
| _ | Reporte últimos seis meses | | de los últimos 6 meses |
| - | Suscrito por el representante | | Suscrito por el Revisor Fiscal Erika Patricia |
| | legal y/o el | | Vivas Fernández |
| | revisor fiscal | | |
| - | Documentos del revisor fiscal | | Debe aportar el documento de identificación, |
| | (cedula, TP y certificado de | | cédula de ciudadanía de la Revisora Fiscal. |
| | vigencia de la TP 3 meses) | | |
| k. | Garantía de Seriedad de la | NO CUMPLE | Seguro Cumplimiento póliza sector privado |
| | Oferta | | |
| | | | |
| | | | |
| - | Numero: | | 3008205 |
| | - I I I I I I | | 12 de agosto de 2020 |
| - | Fecha de expedición: | | |
| | | | Del 14-08-2020 hasta 31-12-2020 |
| - | Cobertura: | | \$40.000.000 |
| | | | La póliza está firmada por el representante |
| - | Firma: | | legal del tomador. |
| | | | Aporta el recibo de pago de la póliza No. |
| | | | 37200082 del 19 de agosto de 2020, sin |
| | | | embargo trae anotación de "ESTADO |
| - | Soporte de pago: | | PROCESO – PENDIENTE DE RESPUESTA". |
| | | | Debe allegar documento idóneo que |
| | | | demuestre el pago de la póliza. |
| | | | uemuestre er pago de la poliza. |





CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

| - | Aseguradora: | | Previsora Seguros |
|----|--|--------|---|
| - | Beneficiario | | No corresponde a los datos señalados en los documentos de convocatoria específicamente en el numeral 7.1.7. Garantía de seriedad de la propuesta, debiéndose ajustar. |
| I. | Fotocopia de Cédula de ciudadanía del represéntate legal. | CUMPLE | |
| m. | Consulta de antecedentes fiscales | CUMPLE | |
| n. | Consulta de antecedentes disciplinarios | CUMPLE | |
| 0. | Consulta de antecedentes judiciales | CUMPLE | |
| p. | Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC | CUMPLE | |
| q. | Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4. | | Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA. |
| r. | Compromiso anticorrupción. Anexo 3. | CUMPLE | |
| S. | Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1. | CUMPLE | |

La iniciativa presentada por **CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS**. con Nit: **860.010.371-0**. NO SE ENCUENTRA HABILITADO.





CONVOCATORIA No. 002 de 2020

| Proponente: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFENALCO VALLE DELAGENTE. Identificación NIT: 890.303.093-5 Clase de proponente: Prestador autorizado por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo. Resolución 000134 de 19 de marzo de 2020. | Cumple/ No cumple | Observaciones |
|---|----------------------|---|
| a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1. | CUMPLE | Allega la Resolución No. 000134 de 19 de marzo de 2020, mediante la cual se autoriza a Comfenalco Valle para la prestación del servicio público de empleo, como agencia privada no lucrativa, autorización que tiene una vigencia de dos años contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo. |
| b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1 | CUMPLE | |
| c. Aval de propuesta | N/A | |
| - Razón social | N/A | |
| - Identificación | N/A | |
| - Persona que avala | N/A | |
| d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe | N/A | |





CONVOCATORIA No. 002 de 2020

| e. | verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio. | CUMPLE | |
|----|---|--------|--|
| - | Último año de renovación | N/A | |
| - | Expedición no mayor a 30 días | | 19 de agosto de 2020 |
| - | Mínimo tres años de inscripción | | Fecha de inscripción: 13 de febrero de 1958. |
| - | Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución) | | 99 años |
| - | Domicilio: | | Calle 5 No. 6-63 Santiago de Cali. Edificio Comfenalco |
| - | Capacidad del representante legal | | El director administrativo tal y como constan en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar tiene facultad para "ñ. suscribir los contratos y ordenar los gastos que requiera el normal funcionamiento de la Caja, con sujeción a lo preceptuado en estos estatutos"; De igual manera consta en el referido documento que el director administrativo puede contratar sin autorización del consejo directivo hasta por (2.500) salarios mínimos. |
| - | Autorización junta directiva | N.A | |
| f. | Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado. | N.A | |





CONVOCATORIA No. 002 de 2020

| g. | Apoderado para oferentes extranjeros. | N.A | |
|----|---|-----------|---|
| h. | Registro Único Tributario RUT debidamente firmado | CUMPLE | |
| i. | Registro Único de proponentes | CUMPLE | |
| j. | Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral | CUMPLE | |
| - | Reporte últimos seis meses | | Certifica el cumplimiento de las obligaciones de los últimos 6 meses |
| - | Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal | | Suscrito por el Revisor Fiscal Liliana Tamayo Vernaza |
| - | Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses) | | |
| k. | Garantía de Seriedad de la Oferta | NO CUMPLE | Seguro Cumplimiento a favor de particulares. |
| - | Numero: | | 2690360-3 |
| - | Fecha de expedición: | | 21 de agosto de 2020 |
| - | Cobertura: | | Del 31 de agosto de 2020 hasta 31-12-2020. Deberá modificar la vigencia de la póliza toda vez que debe ser desde el 21 de agosto de 2020, fecha en la que se radicó la iniciativa. \$40.000.000 |
| - | Firma: | | La póliza está firmada por el representante legal del tomador. |





CONVOCATORIA No. 002 de 2020

| - | Soporte de pago: | | No aporta el recibo de pago de la póliza, aporta un certificado de suramericana donde indica lo siguiente "se encuentra debidamente cancelados sus valores". |
|----|---|--------|---|
| - | Aseguradora: | | SURAMERICANA |
| - | Beneficiario | | No corresponde a los datos señalados en los documentos de convocatoria específicamente en el numeral 7.1.7. Garantía de seriedad de la propuesta, debiéndose ajustar. |
| I. | Fotocopia de Cédula de ciudadanía del represéntate legal. | CUMPLE | |
| m. | Consulta de antecedentes fiscales | CUMPLE | |
| n. | Consulta de antecedentes disciplinarios | CUMPLE | |
| 0. | Consulta de antecedentes judiciales | CUMPLE | |
| p. | Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC | CUMPLE | |
| q. | Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4. | | Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA. |
| r. | Compromiso anticorrupción. Anexo 3. | CUMPLE | |
| S. | Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1. | CUMPLE | |





CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

La iniciativa presentada por CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFENALCO VALLE DELAGENTE. con Nit: 890.303.093-5. NO SE ENCUENTRA HABILITADO.

Original firmado

Bogotá D.C, 25 de agosto de 2020.

FIRMA DEL EVALUADOR JURÍDICO

Evaluador Jurídico Jenny Marcela Herrera Molina Valentina Cruz Ramírez Andrea Carrillo Martínez



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2020, a las 12:33:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| Tipo Documento | NIT |
|------------------------|------------------------|
| No. Identificación | 8600103710 |
| Código de Verificación | 8600103710200824123305 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2020, a las 12:35:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| Tipo Documento | cc |
|------------------------|----------------------|
| No. Identificación | 19238748 |
| Código de Verificación | 19238748200824123521 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

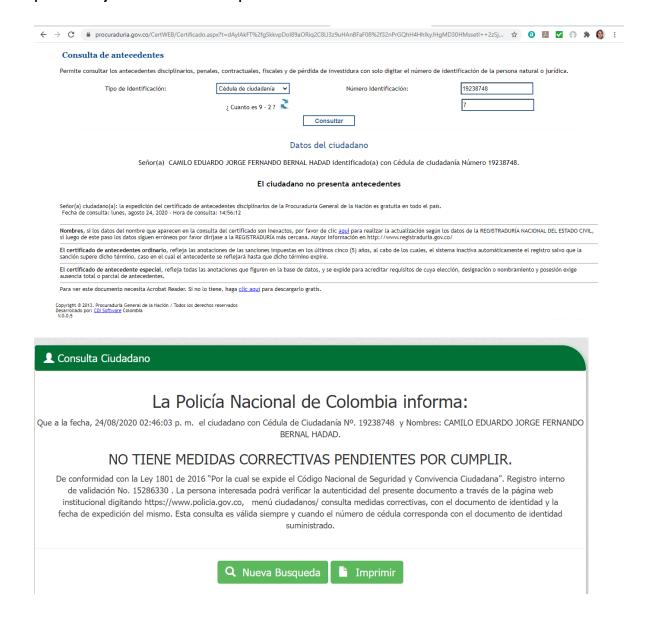
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.







CONVOCATORIA No. 002 de 2020







CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:47:20 horas del 24/08/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 19238748

Apellidos y Nombres: BERNAL HADAD CAMILO EDUARDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2020, a las 15:04:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| Tipo Documento | NIT | |
|------------------------|------------------------|--|
| No. Identificación | 8903030935 | |
| Código de Verificación | 8903030935200824150453 | |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2020, a las 15:07:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| Tipo Documento | cc | |
|------------------------|----------------------|--|
| No. Identificación | 16704515 | |
| Código de Verificación | 16704515200824150735 | |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

| Tipo de Identificación: | Nit 🕶 | Número Identificación: | 8903030935 |
|-------------------------|-----------------------|------------------------|------------|
| | ¿ Cuanto es 9 - 2 ? 🌊 | | 7 |
| | | Consultar | |

Datos del ciudadano

Señor(a) CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELAGENTE identificado(a) con NIT Número 8903030935.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: lunes, agosto 24, 2020 - Hora de consulta: 15:01:59

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic agui para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga <u>clic aquí</u> para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados Desarrollado por: CDI Software Colombia





CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

| ermite co | onsultar los antecedentes disciplinarios | | a de investidara con soto digita | | ion de la persona nacarat o juntereal |
|--|--|--|---|---|---|
| | Tipo de Identificación: | Cédula de ciudadanía 🗸 | Número Identificac | ión: 167 | 04515 |
| | | ¿ Cuanto es 9 - 2 ? 🜊 | | 7 | |
| | | | Consultar | | |
| | | Datos o | del ciudadano | | |
| | Señor(a) | JUAN CARLOS LONDOÑO MEDELLIN ider | ntificado(a) con Cédula de | ciudadanía Número 167 | 704515. |
| | | El ciudadano no | presenta antecedente: | s | |
| eñor(a) cir Fecha de o | iudadano(a): la expedición del certificado consulta: lunes, agosto 24, 2020 - Hora de | de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría consulta: 15:04:34 | a General de la Nación es gratuita | a en todo el país. | |
| ombres, s luego de | si los datos del nombre que aparecen en la este paso los datos siguen erróneos por fa | consulta del certificado son inexactos, por favo vor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Ma | r de clic <u>aqui</u> para realizar la act ayor información en http://www. | ualización según los datos de registraduria.gov.co/ | e la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO |
| l certifica anción sup | ado de antecedentes ordinario, refleja la pere dicho término, caso en el cual el ante | s anotaciones de las sanciones impuestas en los ú cedente se reflejará hasta que dicho término ex | últimos cinco (5) años, al cabo de pire. | e los cuales, el sistema inactiv | va automáticamente el registro salvo que l |
| | | | | | |
| | ado de antecedente especial, refleja toda otal o parcial de antecedentes. | is las anotaciones que figuren en la base de dato: | s, y se expide para acreditar req | uisitos de cuya elección, desi | ignación o nombramiento y posesión exige |
| usencia to | otal o parcial de antecedentes. | s las anotaciones que figuren en la base de dato: no lo tiene, haga <u>clic aquí</u> para descargarlo grati | | uisitos de cuya elección, desi | ignación o nombramiento y posesión exige |
| usencia to ara ver es yright © 20- arrollado po | otal o parcial de antecedentes. | no lo tiene, haga <u>clic aquí</u> para descargarlo grati | | uisitos de cuya elección, desi | ignación o nombramiento y posesión exige |
| ara ver es | otal o parcial de antecedentes. ste documento necesita Acrobat Reader. Si 113. Procuraduría General de la Nación / Todos los | no lo tiene, haga <u>clic aquí</u> para descargarlo grati | | ulsitos de cuya elección, desi | ignación o nombramiento y posesión exige |
| usencia to ara ver es yright © 20- arrollado po | otal o parcial de antecedentes. ste documento necesita Acrobat Reader. Si 113. Procunduría General de la Nación / Todos los or: CO Sottware Colombia | no lo tiene, haga <u>clic aquí</u> para descargarlo grati | | uísitos de cuya elección, desi | ignación o nombramiento y posesión exige |
| usencia to ara ver es yright © 20- arrollado po | otal o parcial de antecedentes. ste documento necesita Acrobat Reader. Si 113. Procuraduría General de la Nación / Todos los | no lo tiene, haga <u>clic aquí</u> para descargarlo grati | | ulsitos de cuya elección, desi | ignación o nombramiento y posesión exige PREGUNTAS FRECUENTES |
| usencia to ara ver es yright © 20- arrollado po | otal o parcial de antecedentes. ste documento necesita Acrobat Reader. Si 113. Procumduria General de la Nación / Todos los or: CDI Software Colombia | no lo tiene, haga <u>clic aquí</u> para descargarlo grati | is. | | |
| usencia to ara ver es yright © 20- arrollado po | otal o parcial de antecedentes. ste documento necesita Acrobat Reader. Si 113. Procuraduria General de la Nación / Todos los or: COL Software Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA | no lo tiene, haga <u>clic aquí</u> para descargarlo grati | is. INICIO | CONTÁCTENOS | PREGUNTAS FRECUENTES |
| usencia to ara ver es yright © 20- arrollado po | otal o parcial de antecedentes. ste documento necesita Acrobat Reader. Si 113. Procuraduria General de la Nación / Todos los or: COL Software Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA | no lo tiene, haga <u>cilc aquí</u> para descargarlo grati derechos reservados | is. INICIO Penales y Requerin | CONTÁCTENOS nientos Judicialo | PREGUNTAS FRECUENTE |
| usencia to ara ver es yright © 20- arrollado po | otal o parcial de antecedentes. ste documento necesita Acrobat Reader. Si 113. Procuraduria General de la Nación / Todos los or: CD Software Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta | no lo tiene, haga <u>clic aqui</u> para descargarlo grati derechos reservados en línea de Antecedentes P | is. INICIO Penales y Requerin | CONTÁCTENOS nientos Judicialo | PREGUNTAS FRECUENTE: |
| usencia to ara ver es yright © 20- arrollado po | otal o parcial de antecedentes. ste documento necesita Acrobat Reader. Si 113. Procuraduria General de la Nación / Todos los or: CD Software Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta | no lo tiene, haga <u>clic aqui</u> para descargarlo grati derechos reservados en línea de Antecedentes P La Policía Nacional d | is. INICIO Penales y Requerin le Colombia inform 08/2020, el ciudadal | CONTÁCTENOS nientos Judicialo | PREGUNTAS FRECUENTES |
| ra ver es | otal o parcial de antecedentes. ste documento necesita Acrobat Reader. Si 113. Procuraduria General de la Nación / Todos los or: COL Software Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta Que siend | no lo tiene, haga <u>clic aqui</u> para descargarlo grati derechos reservados en línea de Antecedentes P La Policía Nacional d o las 14:52:29 horas del 24/0 | INICIO Penales y Requerin le Colombia inform 08/2020, el ciudadal anía N° 16704515 | CONTÁCTENOS nientos Judicialo na: no identificado co | PREGUNTAS FRECUENTE: |
| usencia to ara ver es yright © 20- arrollado po | otal o parcial de antecedentes. ste documento necesita Acrobat Reader. Si 113. Procuraduria General de la Nación / Todos los POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta Que siend Ap | en línea de Antecedentes P La Policía Nacional do o las 14:52:29 horas de Ciudada | Penales y Requerin le Colombia inform 08/2020, el ciudada anía Nº 16704515 O MEDELLIN JUA | CONTÁCTENOS nientos Judicialo na: no identificado co N CARLOS | PREGUNTAS FRECUENTE: es |

leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas





CONVOCATORIA No. 002 de 2020

